

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, CARMEN S. ORTIZ TORRES, SECRETARIA de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 21, Serie 2009-10**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 22, 23 , 24 y 25 de febrero de 2010.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Hon. Olga del Moral Sánchez
3. Hon . Francisco Díaz Jaime
4. Hon. José A. González Hernández
5. Hon. Narciso J. Rodríguez Velázquez
6. Hon. Grace Napolitano Matta
7. Hon. Ángel G. Rodríguez Medina
8. Hon. Ciary Y. Pérez Peña
9. Hon. Héctor E. Sepúlveda Ramos
10. Hon. Roberto Díaz Díaz
11. Hon. Daniel Santiago Rojas
12. Hon. Miguel Rodríguez Vega
13. Hon. Carmen N. Carrillo Arzuaga
14. Hon. Luis E. "Gardy" Fontánez
15. Hon. Víctor M. Velázquez Casillas
16. Hon. Willie A. Rosario Arroyo-- Presidente

EN CONTRA:

Ninguno

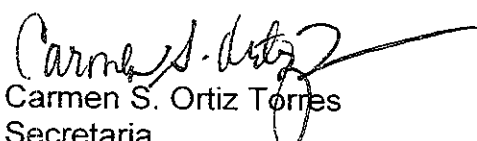
AUSENTES:

Ninguno

ABSTENIDOS:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:


Carmen S. Ortiz Torres
Secretaria
Legislatura Municipal

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 18
Resolución Núm. 21

Serie 2009-2010

Presentado por los honorables: Luis E. "Gardy" Fontáñez, Willie A. Rosario Arroyo, Daniel Santiago Rojas, Ángel G. Rodríguez Medina, Miguel Rodríguez Vega, Víctor M. Velázquez Casillas, Grace Napolitano Matta, Narciso J. Rodríguez Velázquez, Roberto Díaz Díaz, Olga del Moral Sánchez, Julio C. Burgos Gutiérrez, José A. González Hernández, Héctor Sepúlveda Ramos, Ciary Y. Pérez Peña, Carmen N. Carrillo Arzuaga y Francisco Díaz Jaime.

"PARA DECLARAR HIJA ADOPTIVA DE LA CIUDAD DE HUMACAO A DOÑA MARGARITA TORRES RAMOS, EN JUSTO RECONOCIMIENTO A SU QUEHACER CÍVICO, SOCIAL Y CULTURAL EN BENEFICIO DE NUESTRO PUEBLO."

POR CUANTO: La Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su Artículo 2.001, faculta al Gobierno Municipal a ejercer los Poderes Legislativo y Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo.

POR CUANTO: Nació en Guayama y se crío en Arroyo. Su nombre completo es Margarita Torres Ramos, aunque en nuestra Ciudad Gris muchos la conocen como Maggie o Margarita Busó.

POR CUANTO: Cuando entró a la Universidad se hospedó durante un tiempo en Humacao. Luego, José Juan "Tuto" Busó la conquistó y desde entonces se mudó al pueblo de Humacao, donde aún reside. Junto a Tuto procreó cuatro hijos: María de los Ángeles, José Juan, Juan José y María de Lourdes.

POR CUANTO: La labor de madre es una que ha realizado con mucha entrega, amor y responsabilidad. Siempre inculcó en sus hijos grandes valores por la familia, la solidaridad y la unión. Desde

que eran pequeños les decía a sus hijos que debían velar unos por los otros, apoyarse y respetarse, por lo que se convirtió en el pilar de su hogar.

POR CUANTO: Como profesional, se preparó como contadora en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Humacao. La verdad es que aunque su preparación es en Contabilidad, ella se ha destacado en varias áreas de la administración, como Recursos Humanos. Su profesionalismo, entrega, perfeccionismo y seriedad han logrado que Margarita sea respetada y admirada profesionalmente.

POR CUANTO: Lo especial de ella, según sus hijos, es que a pesar de todas su responsabilidades ella siempre ha tenido espacio para la filantropía. Su preocupación y compromiso ante la necesidad y el dolor ajeno la llevaron desde siempre a ocuparse de organizar esfuerzos a favor de los más necesitados. Es por esto que ha participado de varios movimientos u organizaciones como: Fundación Pro Niños Impedidos de Oriente, Asociación Puertorriqueña del Cáncer, Club de Altrusas Internacional de Humacao y Casa de la Bondad, Inc.

POR CUANTO: Actualmente se mantiene activa en las últimas dos entidades. Forma parte del Comité de pasadas presidentas que dirige el Club de Altrusas. Éste es un grupo de mujeres profesionales que atienden varias necesidades de la comunidad y fomentan valores de paz, servicio, liderazgo y eficiencia en las comunidades a las que sirven. Realizan actividades de concientización, servicio y recaudación de fondos para el bienestar del pueblo. Todo esto como mujeres profesionales que ponen sus habilidades y conocimiento al servicio de otros.

POR CUANTO: Es una de las fundadoras de Casa de la Bondad. Desde hace 16 años forma parte de la Junta de Directores distinguiéndose por luchar en pro de los derechos de las mujeres, en contra de la violencia y teniendo fe en un mundo de paz. Esta entrega y compromiso ha sido esencial para el buen nombre y funcionamiento de la entidad.

POR CUANTO: Todo el que conoce a Margarita Busó sabe que es una mujer excepcional. Que detrás de la seriedad de su rostro y la firmeza de sus palabras hay gran amor, compasión, entrega, compromiso, responsabilidad y perseverancia.

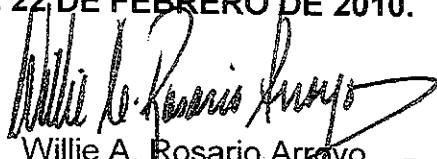
POR TANTO: RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

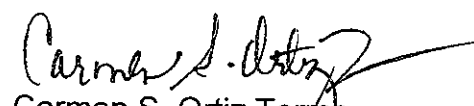
SECCIÓN 1: Declarar hija adoptiva de la ciudad de Humacao a doña Margarita Torres Ramos, en justo reconocimiento a su quehacer cívico, social y cultural en beneficio de nuestro pueblo.

SECCIÓN 2: Esta Resolución comenzará a regir una vez sea firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3: Enviar copia de esta Resolución a doña Margarita Torres Ramos y sus familiares, al Alcalde, Hon. Marcelo Trujillo Panisse y a los medios de comunicación para su conocimiento y divulgación.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 22 DE FEBRERO DE 2010.


Willie A. Rosario Arroyo
Presidente


Carmen S. Ortiz Torres
Secretaria

PRESENTADA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN, EL 23 DE FEBRERO DE 2010 Y FIRMADA POR MÍ, EL 23 DE FEBRERO DE 2010.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 18
Resolución Núm. 21

Serie 2009-2010

Presentado por el Hon. Luis E. "Gardy" Fontáñez.

"PARA DECLARAR HIJA ADOPTIVA DE LA CIUDAD DE HUMACAO A DOÑA MARGARITA TORRES RAMOS, EN JUSTO RECONOCIMIENTO A SU QUEHACER CÍVICO, SOCIAL Y CULTURAL EN BENEFICIO DE NUESTRO PUEBLO."

ÍNDICE AL APÉNDICE

- 1) Certificado de Nacimiento de la Sra. Margarita Torres Ramos.
- 2) Certificado Negativo de Antecedentes Penales de la Sra. Margarita Torres Ramos.
- 3) Foto de doña Margarita Torres Ramos.

DEPARTAMENTO DE SALUD
(DEPARTMENT OF HEALTH)
REGISTRO DEMOGRAFICO
(DEMOGRAPHIC REGISTRY)
CERTIFICACION DE NACIMIENTO
(CERTIFICATION OF BIRTH)

NUMERO DE CERTIFICADO (CERTIFICATE NUMBER)
152-1944-00670-041006-144038-03930872

D5553139

NOMBRE DEL INSCRITO (NAME OF REGISTRANT)
MARGARITA TORRES

DOMICILIO (DWELLING HOUSE)
GUAYAMA, PUERTO RICO

FECHA NACIMIENTO (BIRTHDATE)
09 JUN 1944

FECHA INSCRIPCION (REGISTRATION DATE)
15 JUN 1944

LUGAR NACIMIENTO (BIRTHPLACE)
GUAYAMA, PUERTO RICO

SEXO (SEX)
F

NOMBRE DEL PADRE (FATHER'S NAME)
BENIGNO TORRES

EDAD (AGE)
59

LUGAR NACIMIENTO DEL PADRE (FATHER'S BIRTHPLACE)
SANTA ISABEL, PUERTO RICO

FECHA EXPEDICION (DATE ISSUED)
25 SEP 2009

ESTE ES UN ABSTRACTO DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO OFICIALMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO DEMOGRAFICO DE PUERTO RICO BAJO LA AUTORIDAD CONFERIDA POR LA LEY 24 DEL 22 DE ABRIL DE 1931

THIS IS AN ABSTRACT OF THE RECORDS FILED IN THE DEMOGRAPHIC REGISTRY OF PUERTO RICO ISSUED UNDER THE AUTHORITY OF LAW 24 APRIL 22, 1931

OFFICIAL COPY
15-1966
36

SECRETARIO DE SALUD
(SECRETARY OF HEALTH)

DIRECTOR REGISTRO DEMOGRAFICO
(STATE REGISTRAR)



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Salud

DEPARTAMENTO DE SALUD
REGISTRO DEMOGRAFICO
DISTRITO NUM.
0144
L HUMACAO

ADVERTENCIA: Cualquier alteracion o borradura cancela esta certificacion.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMMONWEALTH OF PUERTO RICO
POLICIA DE PUERTO RICO
POLICE OF PUERTO RICO
CERTIFICADO NEGATIVO DE ANTECEDENTES PENALES
CERTIFICATE OF NO PENAL RECORD

00436876

Certifico que: MARGARITA TORRES RAMOS
 Certify that:

Natural de: GUAYAMA
 Place of Birth:

Residente en: HUMACAO, PUERTO RICO
 Resident of:

Seguro Social: ***-**-3982
 Social security:

Fecha de nacimiento: 09 de Junio de 1944
 Date of birth:

Num. Solicitud: 2146801
 Application num:

Al momento de realizar el cotejo no aparece con antecedentes penales del Negociado de Expedición de Certificados de Antecedentes Penales de la Policía de Puerto Rico. Esta certificación se expide conforme a la ley 254 del 27 de julio de 1974, según enmendada por la ley 314 del 15 de septiembre de 2004, 34 L.P.R.A. Sección 1725. El cotejo se limita a las sentencias emitidas por los tribunales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Este documento excluye información recibida de la jurisdicción federal u otro país, así como convicciones legalmente eliminadas del expediente penal e indultos, si alguno.

No constituye una identificación de la persona a cuyo nombre se expide.
El receptor del documento debe verificar la identidad de la persona concernida.

At the time of search did not appear with a penal record in the Bureau of Penal Records Certificate Expedition of the Police of Puerto Rico. This certificate is issued in compliance with Public Law 254 of July 27, 1974, as amended by Law 314 of September 15, 2004, 34 L.P.R.A. Seccion 1725. The search was limited only to the sentences emitted by the Courts of the Commonwealth of Puerto Rico. It excludes information received from federal jurisdiction and other countries, also convictions legally eliminated from penal records or pardons, if any.

This document does not constitute an identification of bearer.
The receptor of this document should verify the identity of the person concerned.

Dado en San Juan, Puerto Rico hoy 02 de Febrero de 2010
 Issued in San Juan, Puerto Rico

CANCELADO
 Sellos de
 Rentas Internas

A petición de:
 Requested by:
 MARGARITA TORRES RAMOS
 PO BOX 492

HUMACAO, PR 00792

[Handwritten Signature]
 Superintendente
 Superintendent
 Superintendente Auxiliar en Servicios al Ciudadano
 Assistant Superintendent in Citizen Services

ADVERTENCIA: Cualquier alteración anula este certificado y constituirá una violación al artículo 292 del Código Penal.
 WARNING: Any alteration voids this certificate and constitutes a violation of article 292 of the Penal Code.

00436876

HUMACAO (HAIJCEA)

F F F F F F F F F F

